



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 4.077.1

MAT: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO DE LA OBRA "REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR NORTE COMUNA DE LAJA".

Laja, 10 de Junio de 2015

VISTOS:

- 1) Informe N°90 del Director de Obras y del Inspector Técnico, de fecha 01.06.2015, con resolución Sr. Alcalde;
- 2) Convenio modificadorio de fecha 05.06.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y José Arturo Acuña Vera, Cédula de Identidad N°6.853.517-4;
- 3) Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** Convenio Modificadorio de la Obra "Reposición Veredas Sector Norte Comuna de Laja", ID 3735-86-LP14, de fecha 01.06.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y José Arturo Acuña Vera, Cédula de Identidad N°6.853.517-4.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 45 días, quedando el plazo total del contrato en 135 días, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) **AUTORIZASE**, a reanudar el plazo de ejecución del proyecto, a contar de esta fecha.
- 4) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta de Garantía N°21 (8513871) del Banco Santander por la suma de \$4.131.972, con vencimiento al 25.11.2015.
- 5) **AUTORIZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N°68 del Banco Santander, por la suma de \$4.131.972

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
ALCALDE
LAJA - ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F. (TESMU)
- SECPLAN